

RESOLUCIÓN 260/2018, de 31 de mayo del Director General de Educación, por la que se aprueban las materias optativas propuestas por el Centro Privado Autorizado Superior de Diseño "Creanavarra".

El Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 7.1.c. dispone que se podrán establecer asignaturas optativas que desarrollen contenidos cuya finalidad sea la de actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado.

La Orden foral 30/2013, de 5 de marzo, del Consejero de Educación, establece el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de diseño en el marco del espacio europeo de educación superior en la Comunidad Foral de Navarra. En su artículo 3.2.c. dispone que, de los 240 créditos ECTS que se establecen en el plan de estudios para cada uno de los cuatro cursos que componen los estudios superiores de diseño en sus diferentes especialidades, 24 créditos ECTS, corresponden a asignaturas optativas.

El artículo 3.3 de dicha Orden Foral establece que serán los centros docentes los que confeccionen su propia propuesta de oferta de asignaturas optativas, siguiendo las instrucciones que a este respecto dicte el Departamento de Educación.

La Resolución 4/2015, de 26 de enero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, aprueba las instrucciones que regulan el procedimiento de

elaboración de materias optativas de las Escuelas Superiores de Diseño y de los centros privados debidamente autorizados que imparten dichas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Visto el informe de la Sección de Enseñanzas Artísticas, de fecha 23 de mayo de 2018, referente a las materias optativas presentadas por el centro privado autorizado Superior de Diseño Creanavarra, así como el informe favorable de la Inspección Educativa,

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 8 del Decreto Foral 5/2017, de 11 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la relación de materias optativas para cada uno de los cursos de las diferentes especialidades que figuran en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

2º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a los Servicios de Inspección Educativa y de Recursos Humanos, al Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, al Servicio de Universidades, al Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, al Negociado de Gestión e Información Escolar, a la Sección de Enseñanzas Artísticas, y al centro privado autorizado Superior de Diseño "Creanavarra", a los efectos oportunos.

3º. Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejera del Departamento de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Pamplona, treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN,

Roberto Pérez Elorza.

ANEXO

Diseño Gráfico

- | | |
|--|------------|
| 1.- 3D para impresión con Cinema 4D | 6 créditos |
| 2.- Diseño de empaques y embalajes
(packaging avanzado) | 6 créditos |
| 3.- Modelado con Cinema 4D | 6 créditos |

Diseño de Moda

- | | |
|---|------------|
| 1.- Confección de tejidos elásticos | 6 créditos |
| 2.- Patronaje creativo | 6 créditos |
| 3.- Ilustración de la moda para editorial | 6 créditos |

Diseño de Interiores

- | | |
|---------------|------------|
| 1.- Photoshop | 6 créditos |
|---------------|------------|